

Información de Trámite

Nombre Trámite	ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE BIEN INMUEBLE CANTÓN - HUAQUILLAS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
Descripción	A través del presente trámite, los usuarios podrán realizar la escritura de compra venta de bienes inmuebles. Escritura de Compra Venta: es un documento por el cual el GADM entrega habilitantes para que se realice la legalización de la compra venta en las Notarías. Bien inmueble: es aquel bien que no se puede transportar de un lugar a otro debido a sus características, de manera que los bienes inmuebles son caracterizados por su posición fija, es decir, se mantienen inmóviles en el lugar que les asignó la naturaleza. Se entiende por bien inmueble un terreno rural o urbano, casa, edificio, finca, construcciones inconclusas.
¿A quién está dirigido?	El trámite lo puede realizar toda persona mayor de edad. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera (con autorización del ministerio de defensa). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Compra venta de bien inmueble o donación (Traspaso de Escritura)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Certificado del bien actualizado otorgado por el Registro de la Propiedad. 2. Original del pago de predios del año en curso. 3. Hoja de no adeudar al municipio, del comprador y vendedor (y cónyuge). 4. Copia de cédula de ciudadanía del comprador y vendedor. 5. Original o copia de la escritura pública. 6. Especies para compra venta. 7. Copia de la Razón Social en caso de ser empresa.
¿Cómo hago el trámite?	1. Acercarse a la oficina de Planeamiento Urbano, con todos los requisitos. 2. Trasladarse con uno de los inspectores al lugar de ubicación del bien inmueble, para realizar la inspección. 3. Regresar en 24 horas para continuar con el trámite. 4. Acercarse al Departamento de Avalúos y Catastro para obtener el Certificado de compra venta. 5. Acercarse al Departamento de Rentas para que realice la emisión del título por concepto de Compra venta. 6. Acercarse a ventanilla de Recaudación a realizar el pago correspondiente. 7. Seguir con el trámite externamente (Notaría y Registro de la Propiedad) . Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	• Especies para compra venta: \$12,00 • Pago por concepto de Utilidades: 10% del área total del terreno (descuento del 5% por cada año cumplido de antigüedad de la escritura pública).

- Pago por concepto de Mejoras: 5x1000 del avalúo total del predio.
- Pago por concepto de Alcabalas: 1% de la utilidad.
- Tasas Administrativas: \$ 4,50.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: 10 de Agosto y Teniente Cordovez.
Edificio Municipal, Bloque N° 3.

Se informa a la ciudadanía que las inspecciones en situ se realizan los días martes y jueves.

Base Legal

Contacto para
atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Información ciudadana
Correo Electrónico: dirplaneamiento@huaquillas.gob.ec
Teléfono: 2996285

Transparencia